

El Gobierno regional aprueba la convocatoria de subvenciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

La Comunidad dedica 1,1 millones a empresas que promuevan reducir la siniestralidad laboral

- El programa tiene siete líneas de ayudas, enmarcadas en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales
- La Comunidad fija una cuantía máxima de la ayuda de 20.000 euros por empresa y año
- Se financiará la adquisición de maquinaria nueva en sustitución de antigua o la adaptación de equipos de trabajo adaptados a la legislación en seguridad y salud en el trabajo
- El número de accidentes laborales en la Comunidad ha descendido un 3 % en los cuatro primeros meses del año

18 de mayo de 2019.- La Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana destinar 1,15 millones de euros a la convocatoria de subvenciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), dirigidas a reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las empresas y entre los autónomos.

El programa, que se enmarca en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, contiene siete líneas de actuación que financiarán actuaciones que se desarrollen en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid.

La cuantía máxima de las ayudas será de 20.000 euros por empresa o autónomo y año. En el caso de los autónomos, podrán ser beneficiarios de estas ayudas aunque no cuenten con trabajadores por cuenta ajena.

En concreto, se financiará la adquisición de maquinaria nueva en sustitución de antigua, la adaptación de equipos de trabajo adaptados a la legislación en seguridad y salud en el trabajo, la adquisición de equipos de trabajo para zonas clasificadas por riesgo de formación de atmósferas explosivas, y el diseño e instalación de sistemas de extracción localizada.

Además, en el marco de estas ayudas se sufragará la adquisición de equipos de trabajo motorizados para el traslado, transporte y almacenamiento de cargas o para realizar trabajos en altura por trabajadores; el diseño, instalación y verificación de equipos de protección colectiva o líneas de vida fijas en cubierta; y la adquisición de torres de trabajo móviles para microempresas.

DESCENSO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Los accidentes de trabajo en jornada laboral registrados durante los cuatro primeros meses del 2019 se han reducido en la Comunidad de Madrid en casi un 3 % (-2,75 %) con respecto al mismo período del año anterior.

Además, y si tomamos como referencia el Índice de Incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados), este descenso ha superado el 18 % (-18,18 %), como reflejan los últimos datos del IRSST recién publicados.